

Notas sobre la minería albacetense durante la Restauración (1875-1902)

PEDRO M.^a EGEA BRUNO
UNED (Cartagena)

1. DEFICIENCIAS SECTORIALES

Un cúmulo de circunstancias se dieron cita para convertir a Albacete en una provincia de muy limitado interés minero. A la constitución geológica –terrenos terciarios con insuficientes afloramientos metálicos (1)– y al secular desistimiento de las vías de comunicación se unía el abandono administrativo. Hasta noviembre de 1886 no se creará la Jefatura de Minas, dependiendo hasta ese momento de la de Murcia (2). Con todo, las dos provincias continuaron unidas en un mismo distrito minero con cabecera en la capital del Segura (3), quedando todas las tramitaciones albacetenses en manos de un simple habilitado del Cuerpo de Minas.

(1) JSFM: *Estadística Minera de España correspondiente al año de 1886*. Imp. Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos, Madrid, 1888, p. 74. Vid. ítem VILAR, JUAN BTA. y EGEA BRUNO, PEDRO M.^a: «Aproximación a la minería albacetense contemporánea (1840-1930)». *Al-Basit*. Núm. 19. Albacete (1986), pp. 33-67.

(2) AJPM: Copiador de cartas de la Jefatura de Minas de Albacete, fol. 148 v. Vid. ítem LREC, 1884-1922, fols. 102-104.

(3) AJPMM, LRSC. Años 1914-1922, fol. 363.

Circunstancia esta última que influirá de forma decisiva en el escasísimo movimiento minero «...dependencia que traía consigo el natural retraso en el despacho de los expedientes y el encarecimiento de los depósitos necesarios para responder al pago de los gastos originados en las demarcaciones, causas ambas que a su vez producían el retraimiento de los interesados...» (4).

Semejante situación desembocará igualmente tanto en el desconocimiento absoluto de los factores preceptivos para llevar a cabo las investigaciones necesarias para poner en pie nuevas explotaciones —ni siquiera se hallaba demarcado el coto de Hellín, así como tampoco se incluían en las concesiones existentes las salinas de Pinilla, Pétrola, Fuente Albilla y La Higuera (5)— como la desidia y morosidad de los contribuyentes: «... El Ingeniero Jefe llama la atención acerca del número de minas existentes en la provincia y el de las que son deudores a la Hacienda por el impuesto del canon, resultando que sólo cinco concesiones se hallan al corriente; las restantes se encuentran a descubierto por cinco, doce, diecinueve, veintitres y treinta trimestres, números que acusan un menosprecio completo por la ley...» (6).

Anormalidades que afectarán a la propia marcha de la Delegación de Hacienda: «... que no se repita —censurará esta a la autoridad minera— el caso muy frecuente de que mientras la Hacienda sólo trae a tributación un escaso número de minas con producción muy escasa, venga después la Estadística Minera afirmando la cuantiosa explotación de minas que por deficiencias en la gestión económica, no triburaron...» (7).

De nada sirvieron tan duras recriminaciones. La problemática expuesta continuó sin variaciones durante el período a examen: «... La producción de mineral de azufre en esa provincia durante el año de 1901 según consta en la Estadística Minera de España publicada por el Ministerio de Agricultura fue de 29.096 TM [...] mientras que en la Estadística de la Tributación Minera del mismo año, publicada por la Dirección General de Contribuciones sólo aparecen 18.362 para los efectos de la tributación...» (8).

La Jefatura de Minas no podía por menos de reconocer el hecho: «... Es de lamentar que las múltiples cargas que pesan sobre el erario público no hayan permitido dotar a este importante servicio de amplias consignaciones y de todos los elementos necesarios para su eficaz desarrollo...» (9).

2. POSIBILIDADES MINERAS

Con todo, la provincia ofrecía cierto porvenir minero. La considerable superficie ocupada por los manantiales salinos —Pinilla, Villaverde, Socobos, Fuente Albilla, Bal-

(4) JSFM: *Estadística Minera de España correspondiente al año de 1886...*, p. 74. Vid. en el mismo sentido AJPMM, LRSC. Años 1877-1880, fols. 26v-27r.

(5) Tanto el coto como las salinas pertenecían a la Hacienda que las subastaba y enajenaba a particulares. Cfr. AJPMM, LREC. Años 1884-1892, fol. 256.

(6) JSFM: op. cit. p. 74. Vid. item AJPMM. Leg. correspondencia Delegación de Hacienda de la provincia de Albacete. Años 1898-1910.

(7) AJPMM, Leg. correspondencia Delegación de Hacienda de la provincia de Albacete. Años 1898-1910.

(8) *Ibidem*. Vid. item AJPMM, LREC. Años 1900-1904, fol. 235.

(9) CM: *Estadística Minera de España. Año 1917*. Imp. A. de Angel Alcoy. Madrid (s.a.), p. 83.

sa de Vés, Bogarra, Paterna, Bienservida, etc.— unidas a los yacimientos de sales potásicas y magnésicas —Laguna de Pétrola (10) y La Higuera (11)— de fosfato de cal —depósitos basálticos entre Hellín y Jumilla— y fosilíferos, podía utilizarse en un objeto de ocupación inmediata. El abonaje de un suelo agrícolamente paupérrimo.

A pesar de ello, el aprovechamiento de estas sustancias carecerá de toda importancia: «... el concepto equivocado que sobre estos manantiales tienen sus propietarios, impide toda investigación y el error económico de buscar la utilidad en la elevación del precio y no en el aumento de la producción son las causas [...] de que la producción de sal solo alcance una fracción insignificante con relación a la que puede explotarse...» (12).

Tampoco carecía la provincia de hierro, pero las dificultades, a veces insalvables, del transporte retrotraían el interés por su explotación. Así, quedaba por investigar posibles yacimientos en los términos de Hellín y Tobarra, en tanto el catastro minero tan sólo incluía dos concesiones férricas. Otro tanto ocurría con el cobre. No obstante cotizarse a elevados precios, los sustanciales afloramientos de Povidilla quedaron en el más absoluto de los abandonos.

Por contra, en determinados productos, como los lignitos, la calidad dejaba mucho que desear. Y si bien no sucedía así con la fosforita, el negocio además de estar en manos de una compañía belga, tenía corta transcendencia.

Sólo el azufre contará con la atención de propios y extraños. Los registros se hallaban todos situados en el término de Hellín y su explotación se remontaba a la época romana. Tras esta etapa de cierto esplendor sucedió —al igual que en el resto de la minería peninsular (13)— un prolongado silencio medieval. Hasta 1562 no volveremos a tener noticias de su relanzamiento, verificándose 27 años más tarde su incorporación a la Corona: «... fue mina reservada por el Estado, como bienes patrimoniales, cuya explotación encomendó al Cuerpo de Artillería, dependiente del Ministerio de Guerra y cuya cesión se llevó a cabo por el Estado...» (14).

Esta última operación tuvo lugar ya en el siglo XIX. Tras un arrendamiento poco fructífero en 1818 fueron finalmente vendidas a Ch. Ross Fell en 1870, quien al efecto formó la sociedad londinense «Hellín Sulphur Company Limited».

A partir de entonces la marcha económica del coto fue un continuo tejer y destejer de fracasos y concesiones. «The Coto Menor Sulphur Company Limited», «Sociedad

(10) Por Real orden de 11 de octubre de 1894, a instancia de la Delegación de Hacienda, se declaró lesiva a los intereses del Estado la concesión de la mina «La Oportunidad», en la que se encontraba enclavada toda la laguna de Pétrola. El objeto era su enajenación, pero comprobadas las largas tramitaciones para llevarla a efecto, se acordó en 1903 su arrendamiento interino. Cfr. AJPM, LREC. Años 1900-1904, fols. 338-340.

(11) Demarcada en 1884 fue origen de un voluminoso expediente para su inclusión en el ramo minero. Vid. AJPM, leg. correspondencia Delegación de Hacienda de la provincia de Albacete. Años 1898-1910.

(12) DGAIC: *Datos estadísticos correspondientes al año económico de 1887-88 y a los años naturales de 1887 y 1888*. Imp. del Colegio Nacional de Sordos-Mudos y de Ciegos. Madrid, 1890, p. 118. Vid. item AJPM, copiadador de cartas de la Jefatura de Minas de Albacete, fols. 42-44.

(13) Cfr. VILAR, JUAN BTA. y EGEA BRUNO, PEDRO M.^a (Con la colaboración de Diego Victoria Moreno): *La minería murciana contemporánea (1840-1930)*. Cajamurcia-Universidad de Murcia. Murcia. 1985.

(14) AJPM, LREC. Años 1914-1922, fol. 169.

Minero Industrial del Coto de Hellín», «Azufrera del Coto de Hellín» y «Coto Minero de Hellín» fueron los nombres propios del espectro de la quiebra (15).

3. RELANZAMIENTO DEL AZUFRE Y FRACASO DE LAS EXPLOTACIONES FÉRRICAS

De lo expuesto se deduce tanto la escasa significación minera de la provincia –lugar común de los memoriales oficiales (16)– como el carácter monoprodutivo de misma desde la década de los 70. Solo el azufre merecía destacarse. Si bien, el volumen de sus extracciones apenas podía intuirse dada la desidia reinante en este ramo: «... El Ingeniero Jefe manifiesta que la administración provincial no ha suministrado ningún dato con respecto a concesiones otorgadas y caducidades, ni tampoco acerca de la producción de azufre en las minas que el Estado explotaba anteriormente en Hellín y hoy pertenecen a una casa inglesa...» (17). Consideraciones que se van a repetir en casi todos los años.

PRODUCCION DE AZUFRE EN LA PROVINCIA DE ALBACETE (1876-1901)

AÑOS	R.AMO DE LABOREO (TM)	R.AMO DE BENEFICIO (TM)
1876	300'00	–
1877	300'00	–
1878	1.480'80	246'80
1879	130'00	20'80
1886	8.000'00	1.000'00
1887-88	3.000'00	400'00
1892-93	3.308'00	775'40
1895	8.472'00	–
1898	18.016'00	–
1899	19.506'00	–
1900	23.579'00	–
1901	29.096'00	–

FUENTE: Elaborado a partir de Estadística(s) Minera(s). Años 1876-1901.

(15) MESEGUER PARDO, JOSÉ: *Estudio de los yacimientos de azufre de las provincias de Murcia y Albacete*. Imp. Blass S.A. Tipográfica. Madrid. 1924, págs. 62-63. Vid. en el mismo sentido Gaceta Minera y Comercial (Cartagena), 1-X-1901, p. 316.

(16) JSFM: *Estadística Minera de España correspondiente al año de 1896*. Est. Tip. Sucesores de Rivadeneyra. Madrid. 1897, p. 63. JSFM: *Estadística Minera de España correspondiente al año 1897*. Est. Tip. Sucesores de Rivadeneyra. Madrid. 1898, p. 67. JSFM: *Estadística Minera de España correspondiente al año de 1898*. Est. Tip. Sucesores de Rivadeneyra. Madrid. 1899, p. 67.

(17) DGOP: *Estadística Minera de España correspondiente al año de 1876*. Imp. Colegio Nacional de Sordos-Mudos y de Ciegos. Madrid. 1881, págs. 79-80.

(18) Vid. DGOPCM: *Estadística Minera de España correspondiente al año de 1874*. Imp. del Colegio Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos. Madrid, 1879, p. 63. DGOPCM: *Estadística Minera de España correspondiente al año de 1875*. Imp. Colegio Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos. Madrid. 1879, p. 64.

Las extracciones conocerán un incremento progresivo, especialmente visible a finales de siglo, tras un cierto estancamiento en los años 80, fruto de la competencia que en los mercados del litoral le hacía los azufres italianos y alemanes (19).

La buena cuyuntura finisecular se verá sancionada tanto por las mayores inversiones de la sociedad propietaria del coto, como por su creciente preocupación mercantil. Es entonces cuando se inicia y ultima la construcción de un ferrocarril a la estación de Las Minas (20) formándose paralelamente en Bilbao una entidad «Compañía de Azufres» para la gestión comercial de los productos (21).

Dentro del panorama nacional Albacete se situará entre las principales provincias productoras. Con Murcia, Teruel y Almería rotará en los lugares de preferencia, ocupando en 1901 el primer puesto.

Este despegue azufrero irá acompañado de la investigación y subsiguiente explotación de otra mena. En 1898 se iniciarán los trabajos preparatorios para extraer hierro en Hellín (22), extendiéndose poco después a Tobarra: «... El movimiento minero que se principia a notar en esta provincia se debe al descubrimiento de criaderos sobre los cuales se está efectuando reconocimientos importantes, que hasta el presente dan resultados satisfactorios pudiéndose esperar que llegue a ser un factor importante de la riqueza nacional...» (23). Si en 1900 la extracción de hierros es una realidad (24) y, gracias a su excelente precio, se pueden transportar a Cartagena (25), al año siguiente la depreciación de mineral acabará con un negocio en ciernes, imposibilitado para sufragar en esas condiciones el elevado acarreo a los puertos del litoral: «... en el año a que nos referimos [1901] no ha habido retirada alguna de tal mineral, ni es de esperar la haya en tanto subsista la baja del precio, pues los minerales de hierro de la provincia de Albacete, por su gran coste de arrastre a los puntos de embarque son los que primeramente se afectan en este distrito con las crisis desfavorables...» (26).

DGOP: *Estadística Minera de España correspondiente al año de 1877*. Imp. Colegio Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos. Madrid. 1881, p. 34. JSFM: *Estadística Minera de España correspondiente al año de 1883*. Imp. Colegio Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos. Madrid. 1885, p. 73. JSFM: *Estadística Minera de España correspondiente al año de 1884*. Imp. Colegio Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos. Madrid. 1886, p. 67. AJPPM, LRSC. Años 1893-1897, fol. 50.

(19) DGAI: *Datos estadísticos correspondientes al año económico de 1887-88...*, p. 119.

(20) IGM: *Estadística Minera de España correspondiente al año de 1901*. Est. Tip. Sucesores de Rivadeneyra. Madrid. 1902, p. 68. Vid. ítem Gaceta Minera y Comercial (Cartagena), 9-I-1900, p. 13.

(21) Gaceta Minera y Comercial (Cartagena), 2-I-1900, p. 3.

(22) JSFM: *Estadística Minera de España correspondiente al año de 1898*. Est. Tip. Sucesores de Rivadeneyra. Madrid. 1899, p. 67.

(23) JSFM: *Estadística Minera de España correspondiente al año de 1899*. Est. Tip. Sucesores de Rivadeneyra. Madrid. 1900, p. 68.

(24) IGM: *Estadística Minera de España correspondiente al año de 1900*. Est. Tip. Sucesores de Rivadeneyra. Madrid. 1901, p. 68.

(25) Gaceta Minera y Comercial (Cartagena), 20-II-1900, p. 59.

(26) IGM: *Estadística Minera de España correspondiente al año de 1901*. Est. Tip. Sucesores de Rivadeneyra. Madrid. 1902, p. 68.

PRODUCCION DE AZUFRE
(1876-1901)



ABREVIATURAS UTILIZADAS

- AJPM : Archivo Jefatura Provincial de Minas de Murcia
 CM : Consejo de Minas
 DGAIC : Dirección General de Agricultura Industria y Comercio
 DGOP : Dirección General de Obras Públicas
 DGOPCM : Dirección General de Obras Pública, Comercio y Minas
 IGM : Inspección General de Minas
 JSFC : Junta Superior Facultativa de Minas
 LREC : Libro Registro de Entrada de Correspondencia
 LRSC : Libro Registro de Salidas de Correspondencia